

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31839-OPV46-485AB-35BWS-1888D96B20EE0C2A6E97196267C2E94EC52BEA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE: I.30.25/RH

ACTA N° 2

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL PARA EL IMEPE EN COMISIÓN DE SERVICIO, SEGÚN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LA MOVILIDAD INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN (POMI).

ASISTENTES

Presidente

Carlos Leopoldo Ruiz Fraile

Vocales

- 1. José María Parra Díaz
- 2. Mª Isabel Lumbreras Jerónimo

Secretaria

Mª Eugenia Barril Vicente

En Alcorcón, siendo las 15:00 horas del **día 15 de octubre de dos mil veinticinco**, las personas al margen relacionadas se reúnen en el Centro de Formación de IMEPE, al objeto de continuar el proceso de selección de un puesto de AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (A2/20), por procedimiento establecido en el apartado A. COMISIÓN DE SERVICIO, del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno (POMI).

Abierto el acto por la presidencia, se da cuenta de que no consta que se hayan presentado ante los Registros Generales de IMEPE y del Ayto. de Alcorcón, alegaciones a las listas provisionales aprobadas por la Comisión de valoración en sesión del 8 de octubre 2025 y publicadas en la misma fecha en la página web de IMEPE.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

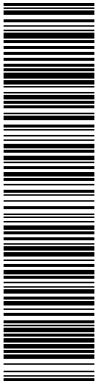
No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo concedido, se consideran definitivas las listas provisionales aprobadas y publicadas el pasado día 8 de octubre de 2025, que son las siguientes:

Solicitudes admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ROMEO ARNAZ, LOURDES	**7261***
SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078***

Solicitudes no admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ROMERO TORRADO, QUINTINA	**19146***



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31839-OPV46-485AB-35BWS-1888D96B029EE0DC2A6E97196267C2E94EC52BEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PUNTO 2º.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CONVOCATORIA PARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO-MEMORIA.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el establecido en el punto 8 de la convocatoria (incluye la corrección del error material): “cumplirá con lo establecido en el punto 4 será el de concurso de méritos. La baremación de méritos se realizará conforme establece el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno. De acuerdo con el apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto/memoria relacionada con un programa de Agente de desarrollo local a desarrollar en IMEPE”.

Tal y como prevé la convocatoria, el proyecto y su defensa se valorará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos para que el ejercicio se considere APTO.

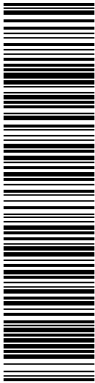
Una vez valorado cada proyecto y su exposición, la comisión procederá a la puntuación de méritos presentados por cada una de las aspirantes cuyo proyecto y exposición resulte calificado como APTO.

En relación con la presentación del proyecto y su exposición se seguirán las siguientes pautas:

- a) **Forma y presentación del proyecto/memoria de agente de desarrollo local en IMEPE:** Las aspirantes deberán presentar en formato papel con una extensión de entre 15 y 20 folios por triplicado, el proyecto/memoria a defender y, en caso de considerarlo oportuno, podrá utilizar para su exposición un equipo informático propio.
- b) **Orden de desarrollo de la prueba:** En primer lugar, se realizará la exposición y defensa del citado proyecto/memoria y, acto seguido, la comisión procederá a su valoración. A continuación, se procederá a valorar los méritos de las aspirantes que hayan obtenido APTO en el diseño del proyecto y su exposición, sumándose la puntuación de los méritos a la puntuación obtenida en la prueba.
- c) **Criterios de puntuación:** La prueba expuesta deberá valorarse entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos para considerarse APTA.
- Diseño del proyecto: estructura, desarrollo y profundidad del proyecto y su adecuación a la realidad del municipio de Alcorcón (6 puntos).
 - Exposición: dominio del tema, seguridad, adecuación al tiempo (4 puntos)
- d) **Tiempo máximo de la exposición 20 minutos.**
- e) **Convocatoria:** se convoca a las aspirantes el día 23 de octubre de 2025 para la exposición y defensa del proyecto con el siguiente orden de llamamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HORA
ROMEO ARNAZ, LOURDES	**7261***	9:30
SÁNCHEZ UCEDA, ANA	**5078***	10:00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta Tribunal Selección: 16_ ACTA_Nº2_COMI _COM_SERV_ADL		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: OPV46-485AB-35BWS Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA EUGENIA BARRIL VICENTE, Secretaria Sustituta, de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 15/10/2025 15:35 2.- CARLOS RUIZ, TAE JEFE DE SECCION, de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 15/10/2025 15:36	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 31839-OPV46-485AB-35BWS-188D96B029EE00C2A6E97196267C2E94EC52BEA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



No teniendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 15:20 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de régimen jurídico del sector público.

En Alcorcón, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comisión.- Carlos Leopoldo Ruiz Fraile.
Doy fe, la Secretaria.- M^a Eugenia Barril Vicente.

(Constan fechas y firmas en el margen superior derecho del documento).